



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Firma manuscrita]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002975

LA PLATA, 08 AGO 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1196048/2022, por el cual la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, solicita la contratación para la Obra: "Puesta en valor Calle Cantilo-City Bell- La Plata", con destino a la DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y GERENCIAMIENTO, mediante solicitud de pedido N°998/2022, obrante a fs.362; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1859 folio 2155 de fecha 16 de junio de 2022, se aprueba Pliego de Bases y Condiciones; Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos para la Licitación Pública N° 40/2022 con fecha de apertura el 08 de julio de 2022 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos necesarios, Se prorroga la citada licitación.

Que por Decreto N° 1976 folio 2279 de fecha 29 de junio de 2022, se aprueba Pliego de Bases y Condiciones; Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos para la Licitación Pública N° 40/2022 con fecha de apertura el 20 de julio de 2022 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos necesarios, por lo que la Dirección General de Compras y Contrataciones envía el expediente a la dependencia solicitante para verificar y/o adecuar lo solicitado.

Que Secretaria de Obras y Servicios Públicos decide la ampliación presupuestaria para la ejecución de la obra en cuestión.

Que la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado un nuevo Pliego de Bases y Condiciones; Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Prorróguese, por falta de venta de pliegos, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/2022, para la contratación de la Obra: "Puesta en valor Calle Cantilo-City Bell- La Plata".-

2546

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 40/2022, para la contratación de la Obra: "Puesta en valor Calle Cantilo-City Bell- La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 1º de septiembre de 2022 a las 12:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

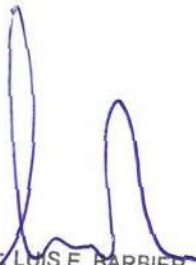
ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 22 de agosto 2022 INCLUSIVE) por un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00).-

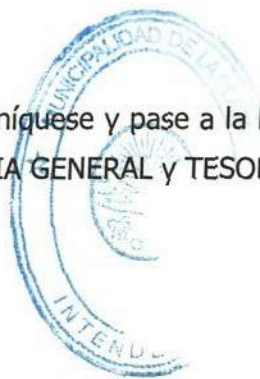
ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs el día 1º de septiembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata